



¿Tiene preguntas o necesita ayuda para inscribirse a votar?

¡Comuníquese con nosotros!



1 (800) 448-4881



sos.wa.gov/elections



elections@sos.wa.gov



@secstatewa



@WaSecretaryOfState
@WashingtonStateElections



Actualizado noviembre 2022

Spanish

Condena por delito grave y derecho a votar

Elecciones accesibles, justas y precisas.



Oficina de la Secretaría de Estado

División electoral

Requisitos de elegibilidad del votante

1 Ciudadano(a) de los Estados Unidos

Usted debe ser ciudadano(a) de los Estados Unidos.

2 Residente legal del estado de Washington

Debe establecer una dirección residencial al menos 30 días antes del día de las elecciones.

3 Tener por lo menos 18 años de edad



Si tiene 16 o 17 años de edad, puede apuntarse como futuro votante y, será inscrito automáticamente para votar cuando califique.

4 No debe estar inhabilitado para votar debido a una orden judicial.

Solo un juez del tribunal superior puede declarar que es incapaz de votar por incompetencia mental.

5 No debe estar en encarcelamiento/confinamiento total debido a una condena por delito grave (felonía) en el estado de Washington

Su derecho a votar se restablece siempre y cuando ya no esté cumpliendo una sentencia de encarcelamiento/confinamiento total en prisión con el Departamento Correccional (Department of Corrections, DOC) del estado de Washington ni estar encarcelado actualmente por una condena por delito grave en otro tribunal estatal o federal. Después de que se restablezca su derecho a votar, puede volver a inscribirse para votar.

Restauración del derecho a votar

Cuándo se restablece el derecho a votar

Si fue declarado culpable de un delito grave en un tribunal del estado de Washington, su derecho a votar se restablece automáticamente una vez que ya no esté cumpliendo una sentencia de encarcelamiento/ confinamiento total en prisión.

Si fue declarado culpable por un delito grave en otro estado o en un tribunal federal, su derecho a votar se restablece automáticamente siempre y cuando ya no esté cumpliendo una sentencia de encarcelamiento/ confinamiento total en prisión.

No pierde el derecho a votar por recibir una condena por un delito menor o una condena en un tribunal juvenil.

Bajo la autoridad del Departamento Correccional

Solo las personas que se encuentran en encarcelamiento/confinamiento total en prisión debido a una condena por un delito grave no son elegibles para votar.



Tenemos disponibles opciones de inscripción electoral y votación accesibles. Llame al 1 (800) 448-4881 para obtener más información.

Maneras de inscribirse para votar



Una vez que se restablezca su derecho a votar, debe inscribirse para votar si desea recibir una boleta. Si ya estaba inscrito para votar anteriormente, debe volver a inscribirse para votar.



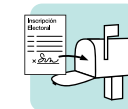
Por Internet

Puede inscribirse para votar por Internet usando su licencia de conducir del estado de Washington o su tarjeta de identificación en VoteWA.gov.



En persona

Puede encontrar la dirección de la oficina electoral de su condado en sos.wa.gov/elections, y luego inscribirse para votar en persona durante el horario de atención regular.



Por correo postal

Puede solicitar que se le envíe un formulario de inscripción electoral por correo en sos.wa.gov/elections o llamando al 1 (800) 448-4881. Puede elegir devolver el formulario por correo o en persona en la oficina electoral de su condado.